

**Acuerdo de Entendimiento para un trabajo conjunto entre  
la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la  
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit  
(GIZ) GmbH y la Corte Interamericana de Derechos  
Humanos**

**Programa Derecho Internacional y Acceso a la  
Justicia en América Latina (DIRAJus)**

Carta a la Gerencia

05 de abril de 2016

05 de abril de 2016

Señor

Pablo Saavedra Alessandri, Secretario

**Corte Interamericana de Derechos Humanos**

**Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**

**Agencia GIZ en Costa Rica**

Presente

Estimado señor:

CARTA A LA GERENCIA – EJERCICIO FINANCIERO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Sírvase encontrar adjunta la carta a la gerencia resultado de la auditoría del período que se especifica arriba, para sus comentarios. La carta comprende ciertos asuntos relacionados con el control interno y el sistema de contabilidad de los que tomamos nota durante el curso de nuestra auditoría de los estados de situación financiera y los estados de ingresos y egresos del Acuerdo ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basó nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y control interno como la principal protección contra irregularidades, que un examen con base en pruebas selectivas puede no revelar.

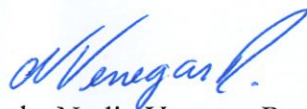
Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control financiero interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control financiero interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para expresar una opinión sobre los estados financieros del Proyecto por el período indicado y, por lo tanto, nuestra revisión, comentarios y recomendaciones derivados de los mismos no se deben considerar necesariamente como una lista general de posibles mejoras al sistema de control financiero interno o de los procedimientos operativos que podría revelar una revisión más exhaustiva. Asimismo, la carta forma parte de un diálogo continuo entre nosotros y, por lo tanto, no tiene la intención de incluir cada asunto del que se informe durante el curso de nuestra auditoría. No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

*Auditoría de los estados financieros de los Fondos y Proyectos  
ejecutados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante  
el año terminado el 31 de diciembre de 2015  
Carta a la Gerencia  
29 de marzo de 2016*

No hubo aspectos que llegaran a nuestra atención durante el desarrollo del trabajo, por lo que no presentamos observaciones referidas a los sistemas y procedimientos que consideramos adecuados a las necesidades de la administración.

Agradecemos la colaboración recibida y la confianza depositada en nuestra firma, quedamos en la mejor disposición de aclarar cualquier concepto aquí emitido, nos suscribimos,

Atentamente,



Licda. Nydia Venegas Román  
Socia